
Charles Gibson y la etnohistoria del centro de México Colonial

James Lockhart

Hace poco di una plática sobre "Charles Gibson, el etnohistoriador" en una sesión en memoria de Gibson, después de la cual algunas personas del público tuvieron la bondad de alentarme a publicarla. Lo hago ahora, excluyendo algunos (no todos) de los toques más personales y agregando material a la sección final sobre el desarrollo realizado por algunos sucesores de Gibson. En la sesión no dejamos de mostrar nuestro afecto por una persona fina y poco común, pero sobre todo tratamos de captar el significado del notable y aún muy influyente conjunto de escritos históricos que produjo.

La tarea de comprensión es doble. En primer lugar, la obra de Gibson tiene tal densidad y profundidad que requiere de cierta cantidad de explicaciones acerca de su naturaleza, pues, en algunas partes, Gibson ha sido más reconocido que entendido. En segundo lugar, Gibson necesita ser visto en el contexto de aquellos que escribieron antes y después de él. Antes de él, en su especialidad, casi no hubo ninguno; no siempre nos damos cuenta en qué medida conceptos operativos básicos de la etnohistoria de México, que hoy todos dan por supuesto, fueron innovaciones de Gibson. Después de él vino una pequeña avalancha de investigación, en buena medida debida a su ejemplo, y para entender el impacto de Gibson o la finalidad y la contribución de buena parte del trabajo reciente, las dos fases deben ser puestas en relación. Es posible

que una revisión cuidadosa de la etnohistoria mesoamericana colonial desde la Segunda Guerra Mundial hasta el presente ayude a entender el significado de Gibson más que una discusión específicamente centrada en él; tanto se ha hecho que, de cualquier manera, un balance se impone. Pero los tiempos no están maduros, pues el campo está creciendo y cambiando con demasiada prisa. Varios trabajos en proceso van a alterar mucho el panorama en los próximos años, y otros más ya están formados tras de ellos. Mientras tanto, el presente escrito puede servir para dar alguna perspectiva sobre un gigante de la etnohistoria mexicana y aportar una visión provisional de las tendencias actuales en ese campo.

Gibson escribió muchos valiosos artículos y ensayos bibliográficos de una u otra manera relacionados con los indios mexicanos. Pero los dos monumentos principales que nos dejó son *Tlaxcala in the Sixteenth Century* y *The Aztecs under Spanish Rule*.¹ Me propongo presentar a ambos tratando a cada capítulo por separado, si el lector soporta el recorrido. Le daré una atención que algunos considerarán desproporcionada a *Tlaxcala*, no sólo porque ha sido en cierta medida descuidado en comparación con *The Aztecs*, sino también porque, en algunos aspectos, historiográficamente va más lejos y es más directamente relevante para la práctica actual que el libro posterior.

No quiero detenerme sobre la naturaleza de la

ethnohistoria como disciplina. El propio Gibson dijo una vez que estaba dispuesto a definir a la ethnohistoria simplemente como la historia de los indios. Esto basta para nuestros propósitos actuales, y expresa la inclinación de Gibson a incluir a la ethnohistoria en el resto de la historia, como cualquier otra subdivisión temática, que utiliza esencialmente los mismos métodos y no se aísla del cuerpo más amplio. Coincido de corazón con estos puntos de vista, si bien yo y algunos contemporáneos míos podemos parecer más interdisciplinarios o no-disciplinarios que Gibson; pero ésta es una característica del conjunto de la empresa histórica tal como evoluciona y no únicamente de la ethnohistoria. Tengo algunos escrúpulos sobre "indio" como categoría para describir a los habitantes indígenas del Hemisferio Occidental, pero se necesita una categoría de alguna manera equivalente; ésta es la que Gibson utilizó, y nos va a servir aquí.

Tlaxcala in the Sixteenth Century, que apareció en 1952, fue el primer escrito importante en el campo de la historia latinoamericana que enfocó a los indios como tema principal de estudio. Se podría decir por supuesto que la obra demográfica de Simpson, Cook y Borah,² que estaba en pleno auge antes de la aparición de *Tlaxcala*, se ocupó principalmente de los indios, puesto que los registros de tributos eran su centro archivístico y metodológico, y sólo los indios pagaban tributo. Y sin duda la demografía nos dio muchas luces sobre ciertas tendencias del mundo indígena. Pero el énfasis estaba puesto en la macrodemografía y las estadísticas agregadas, con poco o ningún estudio directo de las formas culturales, los patrones y las estructuras que organizaban la vida indígena.

También es cierto que los indios habían ocupado un lugar destacado en la historiografía hispanoamericana general de los últimos cien años, pero siempre de manera indirecta, como objeto de las acciones, las actitudes o las políticas españolas, siendo conquistados, convertidos, dominados o discutidos. En la obra de Lewis Hanke,³ que llegó a su expresión más plena poco antes de *Tlaxcala* y que seguramente influyó a Gibson en más de una manera, los indios pasaron al primer plano, puesto que sus atributos

eran lo esencial del problema, pero los héroes y villanos seguían siendo los españoles; sus estereotipos y afirmaciones partidarias eran la única fuente de información sobre los indios. Con Hanke la necesidad de obtener algo más directo de y sobre los indios se volvió aguda, puesto que una opinión sobre la naturaleza de algo no se da en el vacío, sino que debe ser confrontada con cualquier otra cosa que pueda encontrarse sobre el objeto de la opinión. El propio Hanke se estaba dando cada vez más cuenta de este problema y se refirió a la necesidad de encontrar nuevas fuentes para ayudar a resolverlo. Pero no se había realizado prácticamente ningún progreso hasta entonces en la comprensión de los indios después de la llegada de los españoles. Y por lo mismo, la historia escrita sobre los españoles hasta entonces resultaba incompleta y a menudo ilusoria. Era imposible entender la conquista, la conversión y la dominación sin una buena comprensión de las características y la participación de aquéllos sobre los que se actuaba.

En *Tlaxcala*, Gibson dio un solo golpe que llevó el campo más allá de la concentración en las actitudes y acciones españolas y abrió la posibilidad de una reinterpretación completa de la historia hispanoamericana temprana. Y sin embargo no fue una desviación radical, puesto que operaba más bien en el marco de fuentes y aproximaciones ya desarrolladas. Ni en este momento ni después se vio Gibson profundamente afectado por los conceptos y los métodos de la antropología. Dominaba todo lo que los antropólogos escribieron sobre sus temas inmediatos, utilizó su información y se ganó su respeto, pero actuó dentro de la tradición específica de la historia hispanoamericana temprana. El único aspecto potencialmente revolucionario de su aproximación fue la reorientación del enfoque, de los españoles a los indios, interrogando todas las fuentes en primer lugar sobre lo que dicen acerca de las acciones, motivos, actitudes y estructuras de los indios.

Aun esto, sin embargo, se podía ver como algo hacia lo cual convergía el campo. El enfoque regional, igualmente esencial para los resultados del estudio, era entonces nuevo y progresivo, pero no sin paralelo. Ya se estaba dando un mo-

vimiento que buscaba complementar los estudios con niveles nacionales o imperiales, por lo común basados predominantemente en los archivos españoles, con proyectos que se concentraban en subregiones específicas y se basaban en una mayor cantidad de registros americanos, incluyendo documentos encontrados en la propia subregión. Un ejemplo sería la obra de J. H. Parry, *The Audiencia of New Galicia in the Sixteenth Century*. Un resultado inmediato, automático y altamente saludable de este procedimiento fue un mayor realismo y un mayor peso otorgado a los actores del escenario local.

En lo demás, Gibson utilizó ampliamente las fuentes y tipos de aproximación que se habían venido desarrollando gradualmente en la historia hispanoamericana durante más de un siglo. Lo hizo acumulativamente; consciente o inconscientemente, en los capítulos sucesivos de su *Tlaxcala* repitió las diferentes etapas por las que había pasado el campo. El capítulo primero, sobre la conquista española, incluye material narrativo basado ampliamente en el mismo tipo de crónicas que habían alimentado las historias de la conquista desde William Prescott, y sigue el curso de las campañas de manera similar, tratando de determinar las rutas exactas y las fechas, y de deducir las estratagemas de los jefes. Pero además de desinteresarse del color romántico y de concentrar su atención en el lado indio, en su línea narrativa Gibson procedió de manera mucho más analítica que sus predecesores (y aun sus sucesores). Consiguió mostrar a los tlaxcaltecas siguiendo un curso de acción racional en su propio interés, sin importarles los otros grupos indios, pero con mucha atención sobre su propia posición dentro del equilibrio indígena del poder, y sin sobreestimar ni subestimar a los españoles, sino más bien probándolos sistemáticamente y sacando conclusiones prudentes.

Los capítulos segundo y tercero están dedicados a algo que se acerca al tipo de historia institucional que tendió a suceder a la historia narrativa en nuestro campo después de los años veinte. El segundo capítulo, sobre historia religiosa, sigue el proceso de cristianización a la manera de Robert Ricard,⁴ utilizando sobre todo las crónicas de los franciscanos y su correspon-

dencia con la Corona, y atribuyendo un papel muy amplio, indispensable, a los mismos frailes. Es cierto que uno puede quedarse con la impresión de que este capítulo es menos un avance que el anterior. Encontramos, por ejemplo, la siguiente frase: "Una gran parte del éxito del cristianismo en Tlaxcala se debió de manera incuestionable al carácter personal de los mismos frailes" (p. 39); y Gibson en algunos momentos parece decir que los problemas y la pérdida de fuerza posterior de los frailes se debió en buena medida a que los sucesores de la primera generación eran menos grandes. Así, la inversión en el enfoque es menos completa en el capítulo sobre religión que en el primero sobre la conquista.

Un paso adelante en relación con la historia religiosa ricardiana es la cronología detallada de la construcción de iglesias grandes y pequeñas a lo largo de la provincia de Tlaxcala, elaborada con las crónicas y con todo tipo de registros administrativos virreinales y locales, que condujo a Gibson a establecer un patrón temporal que se ajustó bien con los desarrollos en otras dimensiones de su interés. Tanto la orientación general del capítulo como la sección sobre la construcción de iglesias puede mostrar la influencia de su director de tesis George Kubler, quien en su *Mexican Architecture of the Sixteenth Century*⁵ había hecho una historia espectacularmente completa y elaborada de las construcciones monásticas, y que en lo demás había demostrado ser un ricardiano no evolucionado. En la vena del capítulo primero, Gibson hace una cuidadosa crítica a la leyenda de la conversión de Tlaxcala, mostrando que el proceso no fue tan temprano, voluntario, total y unánime como los tlaxcaltecas quisieron convencerse que fue.

El tercer capítulo, sobre el gobierno español, lleva al tipo de historia anteriormente hecha sobre el virrey y las audiencias en el nivel inferior del corregidor provincial. Por su naturaleza, no puede enfocarse principalmente a los indios, sino que, a través de una reconstrucción cuidadosa de los individuos y de los cargos, muestra la naturaleza mínima del gobierno español local, su dependencia de las estructuras indias, la relación

generalmente cooperativa entre el corregidor y las autoridades tlaxcaltecas y la falta de efectividad a largo plazo del corregidor para aplicar la importante legislación a favor de los tlaxcaltecas, especialmente el fracaso en parar la intrusión masiva de ganaderos y obrajeros españoles a fines del siglo XVI.

El cuarto capítulo, sobre el gobierno indio, es el corazón del libro, y su aportación. Aquí Gibson va más allá del énfasis en el lado indio de un tema español-indio; todas las personas de las que se habla son indias. Esta parte del libro aún puede considerarse como cierto tipo de historia institucional, pero está hecha en un nivel local tal, que trata con gente y tradiciones tan diferentes, y reúne las carreras de un número tan grande de individuos de rango no superior, que parece algo totalmente nuevo. La primera sección del capítulo sobre el gobierno indio, una historia dinástica de los cuatro subreinos de Tlaxcala antes y después de la conquista, cuidadosamente construida a partir de fuentes diversas entre las cuales las genealogías partidarias forman la mayor parte, es significativa al mostrar la continuación de estas líneas reales hasta su decadencia a fines del siglo XVI. Pero la característica revolucionaria del capítulo es el retrato del concejo municipal indígena tlaxcalteca, la principal manifestación corporativa y órgano de gobierno de la región, que alcanzó su forma madura hacia 1545 y permaneció casi inalterado durante el resto del siglo.

El cabildo, aunque organizado y reorganizado por los españoles sobre la base de un esquema claramente español, en su versión posterior a 1545, en realidad difería sustancialmente del modelo español, reflejaba estructuras y modos de organización indígenas, y defendía vigorosamente los intereses corporados de Tlaxcala y de su nobleza indígena. La continuidad del reclutamiento prehispánico de personal era avasalladora y un grupo cerrado de altos nobles de los cuatro reinos mantuvo al cabildo en sus manos a lo largo de todo el siglo. Gibson demostró en detalle y con claridad que el principio español de posesión de los cargos según el cual cada funcionario se representa a sí mismo, a su familia, a sus amigos y a determinado complejo económico,

funcionó ampliamente y dio lugar al principio indígena según el cual cada funcionario representaba a una parte constitutiva del conjunto, y todas estas partes, teóricamente separadas e iguales, operaban por medio de la división y de la rotación.

No es que Gibson haya escrito con tantas palabras, y menos que haya enfatizado, lo que acabo de decir. La manera de ser de Gibson incluía el descubrir muchos conceptos y principios nuevos, con una fuerte reticencia a expresarlos abiertamente. Las generalizaciones sucintas deben buscarse enterradas en párrafos oscuros o simplemente no son expresadas, y sólo aquellos que puedan sobrellevar este aspecto de la obra de Gibson van a apreciarlo y aprovechar su riqueza. En algunos casos, Gibson pudo no haber formulado sus descubrimientos como generalizaciones, ni aun a sí mismo. Dotado de un fuerte instinto para la comprensión del significado y de los patrones de desarrollo, era generoso al presentar estos patrones, aunque mezquino para comentarlos. Pero en este caso como en los más, no dudo que él mismo haya formulado mentalmente el principio básico. Considérese la siguiente formulación: "El gobierno indio (. . .) dio nuevo significado a ciertos conceptos políticos puramente americanos, adaptando la división cuádruple, por ejemplo, a los cargos del cabildo" (p. 122).

Lo que más llamó la atención de Gibson sobre el autogobierno local posterior a la conquista, y lo que expresó de manera más enérgica, fue la participación activa de los indios en el proceso. Estos rechazaron todo lo que no les acomodaba y retomaron todo lo que favorecía sus intereses y la preservación de sus costumbres. De manera un tanto incoherente, Gibson llegó a llamar hispanización o aculturación a este proceso, pero la esencia de esta visión era que los indios, sin dejar de ser ellos mismos, participaron activamente en la interacción de los dos pueblos, que sus características y decisiones determinaron en gran medida lo que los españoles podían hacer e hicieron, y que los arreglos que involucraban a los indios llevaban su marca.

Un protocolo español de los acuerdos de 1545 sobre la constitución y funcionamiento del cabildo de Tlaxcala ayudó a Gibson a captar la situa-

ción, de igual modo que un gran número de registros administrativos españoles sobre Tlaxcala (como los que se encuentran en los ramos de Indios y de Mercedes del Archivo General de la Nación de México). Pero con mucho, la base documental más importante de esta parte de su trabajo son las actas del siglo XVI del cabildo de Tlaxcala, de las cuales se conserva un volumen completo, que se concentra entre fines de la década de 1540 y la de 1560. Aquí tenemos expresiones auténticas del interior del mundo indígena, estrictamente contemporáneas de los acontecimientos, y sin el sabor de las informaciones y las peticiones dirigidas al exterior.

Estos documentos, sin embargo, estaban en náhuatl, y más tarde Gibson modestamente dijo desconocer ese idioma. Sin embargo, por el tiempo en que escribía su *Tlaxcala*, Gibson trabajó duro en el náhuatl y estaba contento con sus progresos.⁶ En el libro, varios pasajes de los anales en náhuatl, no transcritos o traducidos al español o al inglés hasta nuestros días, son correctamente citados y traducidos al inglés. De modo que Gibson sí aprendió algunos elementos básicos del náhuatl al realizar su investigación sobre Tlaxcala. Pienso que especialmente aprendió a reconocer algunas fórmulas que se repiten en los géneros documentales que encontró. Parece haber obtenido una facilidad real, aunque acaso limitada;⁷ y para la época de *The Aztecs*, abandonó las fuentes en náhuatl.

En el proyecto de su *Tlaxcala*, Gibson se vio considerablemente ayudado por los breves resúmenes en español de las actas de cabildo, probablemente hechos a comienzos del siglo XVII. Aunque las categorías de pensamientos originales permanecen escondidas y falta una gran cantidad de detalles significativos, a partir de los resúmenes uno puede darse una idea de lo fundamental de la mayor parte de las sesiones del cabildo registradas. No cabe duda de que Gibson se basó en estos resúmenes. Dos o tres veces repite errores (relativamente menores) cometidos por el comentarista, más notables en el caso de si el tributo se pagaba en dinero, donde el comentarista registró los votos negativos sin registrar que había dos veces más votos positivos. Con todo, Gibson sí utilizó directamente las actas del cabildo de

manera bastante fructífera sin necesitar mucho náhuatl. La primera parte de cada sesión registra la lista de los miembros presentes, cuyos nombres son los mismos en cualquier idioma, junto con sus cargos, para los cuales se utilizaban las palabras españolas gobernador, alcalde y regidor. Los registros de las elecciones municipales anuales son igualmente transparentes y dan, además, la filiación de cada funcionario por subreino o cabecera. Gibson comenzó recopilando fichas sobre individuos selectos y listas totales de los miembros para ciertos años, y sobre esta base pudo concluir no sólo que la selección seguía fielmente los principios de rotación y de división igual entre las cabeceras, sino también que a través de la repetición en los cargos un círculo bastante pequeño de nobles controlaba el cabildo, dándole continuidad y volviéndose expertos en el funcionamiento del gobierno hispano-indígena.

Las restantes partes del libro, los capítulos quinto, sobre la sociedad tlaxcalteca, y sexto, sobre privilegios, tributos y colonias, tienen interés, por supuesto, pero no en el mismo nivel que la sección sobre el gobierno indio. En la parte sobre la sociedad, Gibson tuvo que alejarse bastante del potencial fundamental de sus fuentes, y de cualquier manera es difícil o imposible hacer justicia al tema sin una comprensión interna de las categorías sociales en náhuatl. Las generalizaciones sociales en este capítulo incluyen algunas afirmaciones totalmente anticuadas e inaceptables —ésta es la única parte del libro sobre la cual esto puede decirse (puntos de detalle, sin embargo, son perfectamente confiables aun aquí, como siempre con Gibson). Sin embargo, Gibson captó y transmitió la característica fundamental de la situación: la sociedad indígena, no sólo en algunos pueblos sino en la provincia más amplia tomada en su conjunto, permaneció esencialmente intacta. Viendo las enérgicas y a menudo positivas adaptaciones de los nobles, y con poca información directa sobre los macehuales, Gibson tendió a pensar que el cambio en los niveles más bajos de la sociedad fue mínimo, lo cual hoy en día no parece cierto. En un sentido, la imagen de pasividad que Gibson corrigió en el nivel de los dirigentes fue tácitamente proyectada sobre la masa.

En el último capítulo, una elegante miscelánea, lo fundamental es la descripción, basada en registros administrativos españoles, de la campaña hecha por los tlaxcaltecas para magnificar los servicios que prestaron a los españoles en la conquista y así recibir privilegios y premios excepcionales. Aquí vemos a los indios manipular exitosamente a los españoles, esperando que la memoria de lo que realmente pasó se difumine para bombardear a los funcionarios españoles con propaganda año tras año, manejando una instancia de gobierno contra la otra y entendiendo cabalmente que las más fáciles de impresionar eran las más distantes e ignorantes —de allí las delegaciones a España—. El trabajo de Gibson sobre estas campañas promocionales de los tlaxcaltecas tuvo un efecto amplio hacia un cambio de la imagen generalizada del indio desprotegido. Pero al mismo tiempo, Gibson no dejó de ver y de decir que los privilegios obtenidos resultaron escasos. Como observa: “Probablemente la conclusión más sorprendente que se puede derivar de un análisis de los privilegios tlaxcaltecas es que sólo afectaron a los asuntos prácticos de la provincia en un grado menor” (p. 169).

Este balance de Gibson es una aportación crucial que resalta el valor duradero de su obra. Aunque pionero, evitó los excesos. Estaba claramente excitado por haber alterado la imagen del indio pasivo, mostrando a la conquista como algo distinto de un desastre inmediato e inmitigado para el mundo indio, y aun apuntando el optimismo y la prosperidad de Tlaxcala en las décadas de mediados del siglo XVI. Pero de ninguna manera dejó de ver los factores, sobre todo la intrusión de españoles civiles, que alteraron decididamente la situación para 1600, e hizo de la evolución una parte integrante de su tratamiento. De modo que el antiguo indio inerte no fue sustituido en su obra por el, igualmente falso, indio creativo que siempre acierta y gana. El balance de Gibson está relacionado con su habilidad para no pensar con oposiciones polares. Pudo no haberlo dicho en una sola oración, pero su obra muestra la comprensión de que el cambio y la continuidad en el mundo indio, más que elementos toscamente contrastantes, se traslapaban e interactuaban en un proceso de conjunto. Los tlaxcaltecas aceptaron el

cambio para mejor permanecer iguales, y su adaptación tuvo en buena medida el efecto deseado.

Este equilibrio y uniformidad de tratamiento de los que he hablado eran fundamentalmente lo mismo que la apertura, la aparente falta de concepciones previas y el escepticismo de Gibson, que tuvieron mucho que ver con la fuerte originalidad de su obra. No es que, de hecho, no tuviera concepciones previas: el bagaje general de su campo histórico en esa época. Pero tenía más conciencia de estas concepciones previas que los demás, y estaba dispuesto a poner a prueba todas las nociones que se le presentaran con datos frescos y vistos con frescura. Los frutos más obvios de esta manera de hacer las cosas se verían más tarde en *The Aztecs*, pero el procedimiento mismo es igualmente claro en *Tlaxcala*. Algunos lectores han entendido mal la obra de Gibson como un empiricismo ciego o mecánico, lo opuesto a una aproximación más teórica. Si nos detenemos a considerar el punto, lo que a menudo pasa por teoría entre nosotros es la manipulación de conceptos. Una actividad de este tipo es prisionera de los conceptos heredados; depende del proceso de generación de conceptos adecuados, al que debe seguir. Gibson desafió, demolió e ignoró los conceptos inadecuados, y tuvo gran fuerza para desarrollar conceptos más satisfactorios y elaborados, aunque no se inclinó mucho a darles él mismo una formulación sucinta.

Lo primero que la mayor parte de los lectores suele notar en *Tlaxcala* son sus extensos apéndices y notas bibliográficas, que se ven gradualmente como parte de la impresionante meticulosidad y cuidado con el que se tratan todas las descripciones. En todos los casos se reúne una gran cantidad de materiales relevantes, cada uno de los cuales son examinados pormenorizada y metódicamente a la luz de los demás. La pasión de Gibson por el detalle y su abundante utilización son famosos. No debe verse este modo de proceder como un mero listado miope o mecánico. Era una actividad creadora en la que Gibson revisó todas las pequeñas partes en busca de su significado dentro del contexto más amplio y construyó nuevas totalidades más amplias, verdaderamente nuevas porque confrontó cada

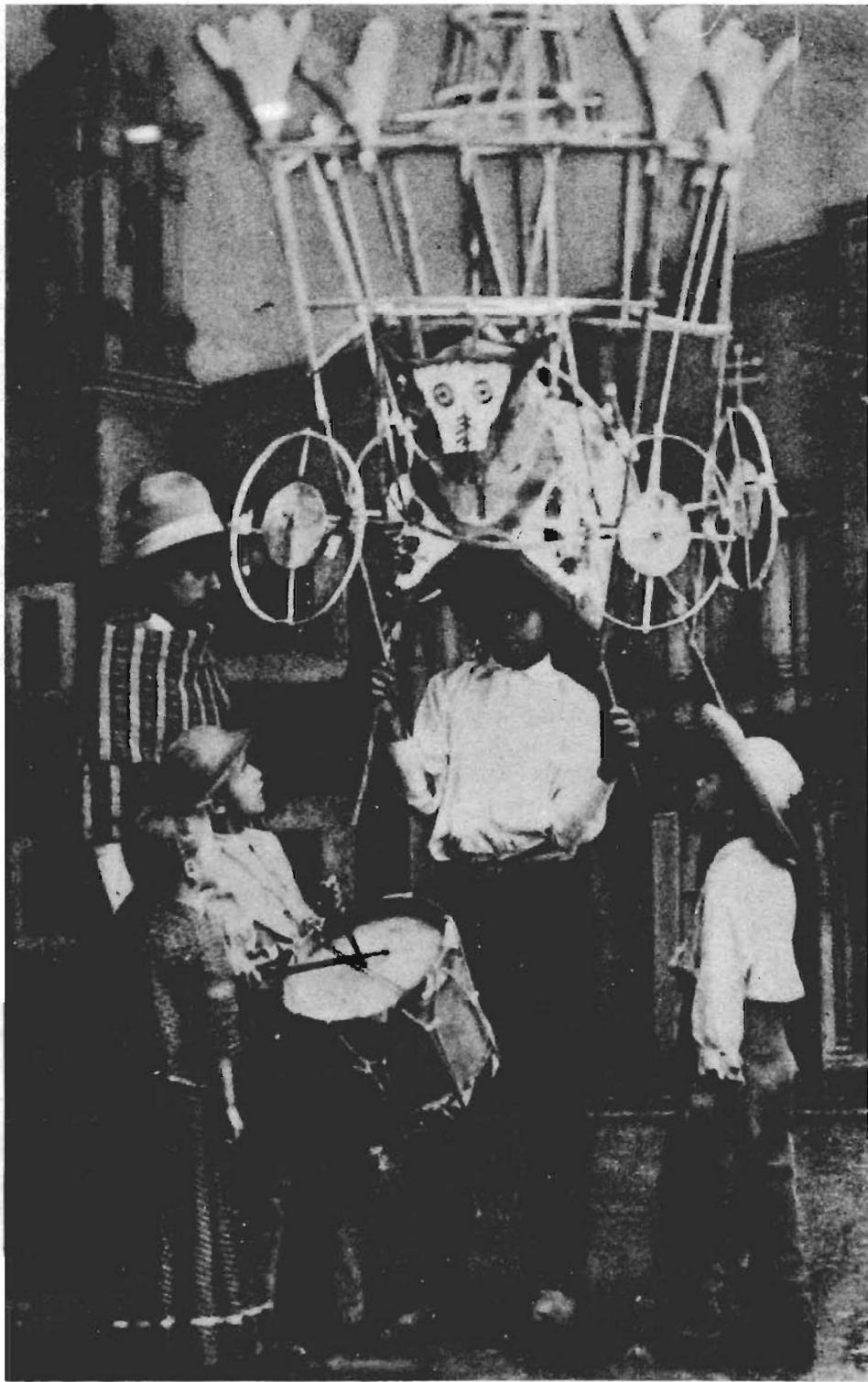
elemento en sus propios términos y fue sensible a cualquier configuración que se formara ante sus ojos. Los apéndices nunca dejan de ilustrar un punto, y la bibliografía es más notable por sus juiciosos comentarios que por su impresionante extensión y amplitud.

Muchos años después, la completa y original *Relación geográfica* de Diego Muñoz Camargo fue encontrada en un repositorio escocés. Un bibliófilo o un anticuario pudo haber pensado que su labor había sido en vano. Pienso que Gibson no chistó cuando le comunicaron el hallazgo. El descubrimiento de una nueva versión de los escritos del más importante cronista de Tlaxcala no afecta la validez de la revisión bibliográfica general de Gibson, ni añade nueva información deslumbrante. Gibson revisó el material del que dispuso exhaustivamente, pero no aspiró a cubrir literalmente todo el material conocido y por descubrir. Según los criterios de aquellos que lo precedieron, Gibson descuidó los archivos españoles —la concentración en los repositorios americanos era un énfasis consciente de acuerdo con la tendencia general del campo—. Tampoco utilizó los registros notariales tlaxcaltecas, aunque sabía de su existencia. Acaso porque no había llegado el tiempo para los registros notariales o, más probablemente, porque Gibson revisó algunos y vio que su tema principal eran los tratos económicos entre españoles.

Si uno va a quejarse de la devoción excesiva de Gibson por el detalle ínfimo, por lo mismo debería quejarse de los escultores y pintores y de los fabricantes de violines, quienes de manera similar recorren amorosamente cada mínimo aspecto de su material, teniendo en mente un todo que evoluciona de manera gradual. He deplorado muchas veces en aquellos que me rodean la tendencia a pensar en el proceso básico de investigación, compilación, transcripción, traducción y demás, como un fárrago, trabajo de burro, mecánico, supuestamente opuesto a algún otro proceso de entendimiento y composición. Gibson comprendió que los dos procesos son uno solo; el entendimiento y la percepción deben integrar permanentemente todos los datos nuevos. Con todo, actuó sin seguir ninguna máxima inculcada, sino, como debe de ser, siguiendo su

propia inclinación. Sacó alegría del trabajo, en todos sus aspectos. La síntesis orgánica de los detalles, que no pierde la identidad individual, particularmente en su seguimiento de los miembros del cabildo, anticipó la historia de los patrones de carreras individuales, que llegó a tener un fuerte impacto en el campo desde finales de los años sesentas.

Considerando a *Tlaxcala* como si hubiese sido escrito hoy, se sostiene en lo fundamental, y no sólo por presentar una gran cantidad de información útil que no se encuentra en ningún otro lugar. Arthur Anderson, Frances Berdan y yo publicamos recientemente una versión de las actas de cabildo de Tlaxcala, que aporta más detalles sistemáticos sobre muchos aspectos y abre el vocabulario conceptual en náhuatl, pero que rara vez cuestiona los datos y los hallazgos de Gibson.⁸ Sobre un punto básico llegamos a conclusiones diferentes, o cuando menos resolvimos una cuestión sobre la cual Gibson permaneció en duda. Muy de acuerdo con su escepticismo universal, Gibson se dio cuenta de que en las actas de cabildo que sobrevivieron no se dice mucho sobre la división de Tlaxcala en cuatro partes antes de los arreglos constitucionales de 1545. Por ello rechazó en ocasiones (tomando otras veces la posición opuesta) que una división completa en cuatro partes haya sido fundamental en la organización de Tlaxcala antes de la conquista y, más aún, no creyó que, más allá de la selección de los miembros, haya tenido algo que ver con el funcionamiento de la provincia después de 1545, que creyó gobernada como un todo. Puesto que el principio de la subdivisión en partes iguales, más especialmente en dos y cuatro, ha resultado ser básico en las entidades sociopolíticas de todo el centro de México y en otras regiones, no dudamos en considerar que fue también una característica de la organización de Tlaxcala antes de la conquista. Y con respecto al papel de la división en cuatro partes en el funcionamiento del gobierno, un examen más cuidadoso del conjunto del texto náhuatl de las actas de cabildo muestra que todo, lo importante y lo menor, se hacía de manera separada en cuatros y por rotación; por ejemplo, el tributo en trabajo para la ciudad de Tlaxcala venía de



un sólo subreino por vez y lo supervisaban los miembros del cabildo de su propio grupo. Dentro de la caja única en la que se guardaba dinero y papeles, era posible encontrar cuatro cuentas separadas, y un pago único podía venir de dos o tres fondos separados. Cómo mantener algún tipo de unidad de conjunto era frecuente causa de preocupación para los miembros del cabildo.

Gibson vio que Tlaxcala era menos excepcional en el escenario del centro de México de lo que parecía. Pero sí tendía a pensar que el patriotismo y la conciencia histórica de Tlaxcala era poco usual. Hoy tenemos muchísimos ejemplos de paralelos de ambas características, y deben considerarse normales. También lo es la interpenetración de mecanismos españoles e indígenas de gobierno. Tlaxcala podría parecer excepcional como una entidad grande y compleja mantenida como unidad después de la conquista; pero de hecho hubo otras, como Huejotzingo y Xochimilco, y a menudo a partir de estas bien documentadas situaciones, deberemos aprender muchas lecciones generales sobre el gobierno interno de los pueblos indios en todo el México central.⁹ El *Tlaxcala* de Gibson, por lo tanto, tiene más universalidad de la que su autor pudo percibir en el momento de su publicación, y nos veremos bien remunerados si lo mantenemos en nuestra lista de obras de primera consulta en asuntos de etnohistoria.

Con *The Aztecs under Spanish Rule*, publicada en 1964, no se hace necesaria esta recomendación puesto que, como todo el mundo sabe, el libro es a la fecha la obra comprehensiva básica sobre los indios del centro de México desde la conquista hasta la independencia. A primera vista parece incluir todo lo concebible y, como abarca todo el complejo del valle de México, fue reconocido inmediatamente como algo equivalente a un macroestudio representativo de todo el centro de México, si no es que más. Sin embargo, como el *Tlaxcala*, su enfoque es regional, exhaustivo y está basado en registros americanos y no españoles, y estos atributos son cruciales para su fuerza. Con toda su riqueza temática, el libro tiene un enfoque marcadamente corporativo. Contiene menos información sobre los individuos y el funcionamiento interno que *Tlaxcala*; no

había aparecido ningún equivalente de las actas de cabildo de Tlaxcala, ni apareció hasta la fecha. La mayor parte del libro es sobre la porción del mundo corporativo indio visible por sus contactos con el aparato de gobierno español. Las fuentes de las partes fundamentales del libro son una gran variedad de registros administrativos españoles y litigios corporativos indios en los tribunales españoles. A diferencia de *Tlaxcala*, *The Aztecs* no muestra un apreciable impacto de documentos en náhuatl.

Las corporaciones sobre las que Gibson se concentró no eran las de la escala imperial, ni las de la escala mínima de la aldea o *calpulli*, sino el muy importante y hasta entonces ignorado nivel medio, esencial en términos de la autoidentificación de los indios, que sobrevivió intacto a la conquista, y sobre el cual los españoles establecieron necesariamente todas sus ordenaciones. Más específicamente, estas corporaciones son los numerosos estados indígenas locales, normalmente del tamaño de la ciudad-estado, llamados pueblos por los españoles y *altepetl* por los indios, que llenaban el valle de México y que siguieron siendo la base de todo lo que sucedió mucho tiempo después de la conquista. Gibson rechazó implícitamente la categoría de *village* (aldea), que había sido la definición corriente de las unidades sociopolíticas indias hasta entonces. No retomó el término náhuatl *altepetl*, a pesar de su encomiable tendencia a utilizar categorías originales, porque no aparecía frecuentemente en las fuentes españolas que utilizó. *The Aztecs* es algo así como un libro sobre el *altepetl* que nunca utiliza la palabra. En realidad, aparece tres veces, una de las cuales está en el glosario y otra en la cita de una fuente náhuatl. Pero Gibson reconoció totalmente la falsedad de la generalización tácita según la cual la conquista había destruido la civilización india dejando sólo el nivel de la aldea. Más bien sobrevivió una entidad compleja del tipo del reino, y Gibson mostró en profundidad que estaba parcialmente definida por un gobernante dinástico y que contenía un conjunto de partes constitutivas separadas, cada una de las cuales era una unidad territorial que le debía obediencia y tributo al gobernante.

The Aztecs está organizado en grandes capítu-

los, cada uno de los cuales está dedicado a un gran tema tratado cronológicamente a lo largo del periodo abarcado por el libro, lo cual da al lector superficial una impresión de atemporalidad, pero que conviene para demostrar en muchas dimensiones el continuo cambio gradual tan característico del periodo. Los capítulos centrales tratan del *altepetl*. No así los que considero capítulos menores. Los capítulos centrales muestran al *altepetl*, de una manera después de la otra, como el marco y elemento determinante de casi todo lo que sucedía fuera de las ciudades españolas mucho tiempo después de la conquista, dando de esta manera sentido a dos o tres siglos de historia mexicana, en la cual hasta entonces el único hilo de inteligibilidad era la curva de población elaborada por los demógrafos de Berkeley. La creativa recopilación de Gibson, que esta vez tomó la forma del mapeo, fue crucial para hacer visibles los patrones de desarrollo. Siguió las huellas de las partes componentes de todos los *altepetl* prehispánicos, las encomiendas, las parroquias y las municipalidades coloniales, las mapeó, y resultaron ser lo mismo. La sucesión de capítulos que muestran la coincidencia de las diferentes entidades es tal vez la más majestuosa y poderosa exhibición en la literatura histórica latinoamericana, como una línea de embarcaciones que llegan y disparan sus baterías, una y otra y otra más. Por supuesto, con su meticulosidad, Gibson se dio cuenta inmediatamente de que los varios tipos de entidades no eran los mismos de manera literal, precisa y universal, y dedicó un espacio muy grande para documentar las diferencias, poniendo estos capítulos fuera del alcance de los impacientes y aun tendiendo a oscurecer el mensaje fundamental para los desatentos.

Una fuerte organización cronológica añade más potencia a la batería pesada de los capítulos centrales —“Los pueblos”, “Encomienda y corregimiento”, “La religión” y “La administración política de los pueblos”. Estos capítulos tratan en orden las diferentes formas que tomó la entidad básica en su sucesión cronológica, desmereciendo un poco, es cierto, por el corregimiento, que debió haber sido puesto al final, y que fue acomodado junto con la enco-

mienda porque le faltó materia para formar un capítulo por sí mismo. “Los pueblos” presenta las entidades plenamente formadas en el periodo prehispánico. “Encomienda” muestra que con alguna variación por razones bien explicadas, un *altepetl* con su gobernante o tlatoani se volvió una encomienda, y que, por lo tanto, las unidades fueron determinadas por el precedente prehispánico y no por la decisión administrativa de Hernán Cortés u otro funcionario alto o bajo. Como nota a pie de página, el corregimiento es visto como una reunión de estas unidades, institucionalmente mínimas, y dependiente en lo fundamental de los mismos pueblos indios.

“La religión” fue especialmente revolucionario al invertir el mundo de Ricard. El capítulo transmite el mensaje no sólo de que la parroquia es nuevamente la misma entidad, que utiliza la misma organización interna preexistente, sino también que es posterior a la encomienda y realmente una función de la encomienda, que a su vez era una función del *altepetl*. Estos hechos ponen a la actividad mendicante por primera vez en su contexto adecuado. Para todos, menos tal vez para los historiadores del arte, la visión ricardiana de la iglesia como la creadora única y arbitraria del mundo social, cultural y aun político de la colonia, estaba muerta. Gibson notó una gran variación jurisdiccional entre la encomienda y la parroquia, en primer lugar debido a que originalmente había demasiados encomenderos potenciales y demasiado pocos clérigos para las parroquias.

“La administración política de los pueblos” muestra la transformación parcial del *altepetl* hacia una municipalidad modificada de tipo hispánico, cuyo poder de gobierno recae sobre el gobernador, mientras que otros nobles ocupan los demás cargos, conservando el conjunto de la entidad una consciencia de sí, como en la historia temprana de Tlaxcala. “Tributos y finanzas de los pueblos”, grandes partes de “El trabajo” y buena parte de “La tierra”, son extensiones del capítulo sobre la organización política de los pueblos, y muestran de qué manera varios mecanismos del *altepetl* se utilizaban y adaptaban. De particular importancia es una breve sección en “La tierra” sobre las congregaciones, que no sólo

muestra que el programa fue menos amplio de lo que se había creído y a menudo un fracaso cuando se realizó, dejando por lo tanto a las entidades existentes en su lugar más de lo que se pensaba, pero también permitiéndonos ver que incluso en los casos en los que se llevó a cabo con éxito, por lo general se respetó la estructura del *altepetl*; esto es, por lo general la congregación sencillamente dobló al *altepetl* sobre sí mismo, sin hacerle perder su identidad y la esencia de su organización.

Una parte especialmente significativa de estos capítulos recorre los mecanismos para procurar trabajo temporal a través, sucesivamente, de la encomienda, el repartimiento y los arreglos informales, mostrando los pequeños pasos que se dan en cada cambio y el retardo de los aspectos legales en relación con los cambios que se dieron. Un proceso básico de la historia hispanoamericana fue visto aquí por primera vez como un continuo inteligible en sus propios términos y ya no como una intrigante sucesión de tres etapas desligadas definidas en términos legales y según las intenciones de la Corona. (Lo único que se le parecía era la explicación de Woodrow Borah de la evolución de la hacienda a lo largo de una sola línea de desarrollo de fuerzas demográficas y económicas.) En esta sección de *The Aztecs*, escondido en medio de un párrafo (p. 235; y 240 de la edición mexicana), Gibson hizo su afirmación, inmortal y válida para siempre, de que en la historia hispanoamericana la ley es un comentario de los acontecimientos más que un factor que los conforma.

Todas las grandes estructuras en el campo del centro de México eran algún tipo de permuta o adaptación del *altepetl*, excepto una, la hacienda española. El tratamiento de Gibson de la hacienda no está alineado con la serie de los capítulos sobre el *altepetl*, pero tiene el mismo significado. En este contexto, la verdadera distinción entre la hacienda y las otras entidades fijas aparece claramente: su relación oblicua, no directa, con el *altepetl*; la creación de estructuras nuevas en lugar de la mera adaptación de las existentes (p. 333; y 341 de la edición mexicana). De hecho, aunque la hacienda tuvo un fuerte impacto sobre la corporación indígena, en cierto sentido

podría decirse que no pertenece al libro, y Gibson mostró haberse dado cuenta de esto al no haberle dado capítulo aparte, y dividiendo los temas relacionados con la hacienda en los capítulos sobre "La tierra", "El trabajo" y "La agricultura". A pesar de la dispersión, el mensaje se transmitió; realmente, la parte sobre la hacienda fue comprendida más rápidamente y tuvo repercusiones académicas más inmediatas que el verdadero núcleo del libro. El rastreo de Gibson del proceso de pérdida de la tierra de los indios y su anexión por parte de la hacienda ya no era muy novedoso. Lo nuevo era su retrato de la hacienda como fundamentalmente orientado hacia la realización de una ganancia en el mercado urbano local y de los trabajadores de la hacienda que, aun en el siglo XVIII, eran más temporales que permanentes, sin que los hacendados intentaran aumentar el número de los más calificados, y caros, trabajadores residentes.

Las implicaciones de la investigación de Gibson sobre la hacienda para el mundo indio eran grandes y claras, pero las primeras reacciones académicas se dieron más en el campo de la historia de las empresas españolas. Gibson fue tan importante como Chevalier al desencadenar un torrente de estudios sobre la hacienda, entre los cuales se cuentan algunos de los trabajos más distinguidos y elaborados (tal vez hoy en día tengamos suficientes por un tiempo). Todo esto confirma las conclusiones de Gibson en detrimento de las de Chevalier. El método de Gibson, que consiste fundamentalmente en sus fuentes, también tuvo su impacto. Las fuentes para la parte más nueva de las secciones sobre la hacienda son muy diferentes de los registros administrativos utilizados en el estudio de la corporación india. Consisten casi totalmente en registros internos de las haciendas, especialmente correspondencia de administradores y nóminas de pagos, incluyendo los papeles del conde de Regla que Gibson revisó en un afortunado viaje a Pullman, Washington. Era la primera vez que un investigador con capacidad de síntesis y conocedor de la literatura estudió la hacienda desde adentro; muchos lo han hecho desde entonces.

Pasando a los capítulos menores, tenemos el capítulo sobre antecedentes, "Tribus" (cuyo

título no ha dejado de provocar problemas), que reunió material corriente entre los etnohistoriadores antropólogos, y la mayor parte de los capítulos sobre “La población”, “La agricultura” y “La producción y el intercambio” que, si bien incluyen no poca cantidad de preciosos detalles de archivo, están fundamentalmente dedicados a resumir recuentos sintéticos externos sobre lo que sucedía en el mundo indígena, por debajo del nivel corporativo. Estas son las partes más fechadas del libro, aunque muestran o insinúan algunas tendencias importantes. En su tratamiento de la evolución de la producción de maíz y pulque y de la agricultura chinampera, Gibson nos dio todos los materiales necesarios para una importante generalización que no llegó a explicitar, de que los españoles podían retomar la administración directa de cualquier actividad, aun totalmente india, y aunque el mercado fuera también indio, cuando ésta se volviera suficientemente rentable; pero podían verse disuadidos cuando se requería un trabajo indio esotérico e intenso. El capítulo “La ciudad”, sobre la comunidad india en la ciudad de México, está basado en el mismo tipo de investigación que los capítulos centrales y contiene mucho material potencialmente valioso, pero el enfoque que consiste en ver a la corporación india de manera independiente y no en estrecha relación con las actividades de los españoles, es mucho menos viable aquí, y de cualquier manera el tema está hasta cierto punto divorciado de lo demás.

Con esto llegamos a la Conclusión, cuya discusión específica podrá parecer superflua aun en una presentación de *The Aztecs* tan tenaz como la presente. Pero no es así, ya que esta conclusión particular, más que resumir los puntos fundamentales expuestos en el cuerpo de la obra, difiere en algunos puntos de ésta; y como a lo largo de los años muchos investigadores de otras especialidades han leído solamente la Conclusión, en algunos círculos se han difundido algunas confusiones acerca de la intención del libro. La gran contribución de *The Aztecs*, comparado con todo lo escrito anteriormente, fue el despliegue, sobre un lienzo muy amplio, de la lección de que las estructuras y la vitalidad indígenas sobrevivieron en lo fundamental a la

conquista, y que afectaron, y muchas veces casi dictaron, todas las medidas que planearon o emprendieron los españoles. A final de cuentas, sin embargo, la decadencia de la corporación fue el resultado final, y en consecuencia el mensaje que Gibson proclamó en la Conclusión fue de explotación, decadencia y ebriedad sin paralelo. El hecho (sobre el que regresaré más adelante) de que haya trabajado menos el siglo XVIII que los anteriores lo inclinó a aceptar estas concepciones; pero de cualquier manera, aunque minimizó con éxito su impacto en el cuerpo del libro, siempre simpatizó con la leyenda negra, y su identificación con un grupo que vio como oprimido fue parte importante de su motivación; de modo que el tenor de la Conclusión hubiese sido muy parecido aunque la investigación hubiese tomado un curso diferente.¹⁰ Cualquiera que sea la razón, la variación o discrepancia permanece. La Conclusión no hace justicia a la multitud de percepciones acertadas que se revelan en el cuerpo del estudio. Retrasó seriamente la comprensión general de *The Aztecs*, y aun ahora desencamina a lectores que tropiezan sin preparación en el libro. Con todo, una contribución positiva que hizo fue alentar a William Taylor a retomar más sistemáticamente el asunto de la ebriedad indígena, con el resultado de una imagen mucho más clara.

Regreso ahora a las cuestiones del efecto de *The Aztecs* en la investigación posterior sobre etnohistoria mexicana y de cómo esta investigación puede estar cambiando las perspectivas gibsonianas. La primera reacción básica frente a *The Aztecs* entre los etnohistoriadores venideros fue la de apartarse del libro. Este vacío que sigue a una obra destacada ha sido observado en el campo tanto antes como desde entonces. Conforme los sucesores lo fueron asumiendo, confirmaron buena parte del análisis presentado en el cuerpo del libro, incluyendo, en lo que a mí se refiere, todos los puntos mencionados más arriba. Y dada la generosidad de Gibson con todo tipo de detalles significativos, así como su generosidad al dar referencias de casos paralelos no usados en el texto, *The Aztecs* sigue siendo un libro de fuentes crucial para las nuevas investigaciones sobre los indios del centro de México. Creo que sería justo decir que todo lo que se ha hecho y

se está haciendo sobre etnohistoria del México colonial se planeó de alguna manera alrededor de *The Aztecs*, para extenderlo, complementarlo o verificarlo; en efecto, para construir sobre él.

Después de alrededor de una década de escrutinio, los lectores comenzaron a ver que, contra las apariencias y justamente como el propio Gibson siempre lo dijo, *The Aztecs* no abarcaba absolutamente todo. Una característica importante del libro, a pesar del análisis del siglo XVIII basado en los papeles del conde de Regla y de muchos interesantes detalles de fines de la colonia, es que comparte con *Tlaxcala* un fuerte énfasis en el siglo XVI, especialmente si pensamos en el siglo XVI ampliado que en el mundo indígena llega hasta las dos o tres primeras décadas del XVII. No me quejo; debe comenzarse con el comienzo. Si Gibson hubiese abarcado la segunda mitad del siglo XVII y el XVIII de manera tan completa con investigación de primera mano como lo hizo para el periodo temprano, hubiese corrido el serio peligro de nunca acabar, y en algún momento del trabajo se debió haber dado cuenta de esto. Ahora bien, Gibson era un creador y un escéptico audaz sólo cuando había revisado el terreno minuciosamente por sí mismo; y al no encontrarse en esta situación en lo referente al siglo XVIII, regresó a la cautela que habitualmente ejercía cuando no disponía de todos los hechos y, por lo tanto, tendió a aceptar con facilidad los estereotipos existentes acerca de la decadencia severa del periodo tardío. Vio la extensa fragmentación en esta época del *altepetl* bajo esta luz, se refirió a la nivelación y comprensión de la sociedad indígena, y en una parte de su libro (p. 181; y 183 de la edición mexicana) pareció decir que los escribanos indios tendieron a desaparecer a partir del siglo XVII.

Unas veces de manera consciente y otras más debido al azar, los etnohistoriadores post-gibsonianos se han concentrado sobre todo precisamente en el siglo XVIII, y en términos generales han encontrado menos decadencia, mayor retención y vitalidad de lo que *The Aztecs* nos había conducido a esperar. Taylor, el mejor conocido de los estudiantes de Gibson, ha tendido a trabajar sobre el siglo XVIII. Su primer libro, *Lan-
dlord and Peasant in Colonial Oaxaca*,¹¹ retomó

el reto de François Chevalier y de *The Aztecs* de hacer una historia de la hacienda, pero aun así está lleno de etnohistoria. El tema fue escogido para complementar la investigación anterior sobre el centro y el norte de México en términos más geográficos que temporales; pero al encontrar que el centro de gravedad de la documentación caía en el siglo XVIII, Taylor inició su camino de regreso.¹² Resultó que los indios de Oaxaca retuvieron sus tierras y sus gobernantes dinásticos siguieron siendo una fuerza activa en la región hasta el fin de la época colonial. Por supuesto, esto de ninguna manera contradice a Gibson, sino más bien aparece como una variación regional, como en buena medida realmente lo fue.

En el siguiente libro de Taylor, *Drinking, Homicide, and Rebellion in Mexican Peasant Villages*,¹³ el peso está nuevamente puesto en el siglo XVIII, tal vez en buena medida por la naturaleza del ramo Criminal del Archivo General de la Nación. En esta ocasión, además de Oaxaca, fue incluida la órbita de la ciudad de México. Los pueblos indios fueron mostrados defendiendo sus derechos en protestas y disturbios locales a veces violentos, como lo habían hecho en los siglos anteriores. Aunque hicieron ajustes ante la presencia española, los indios siguieron mostrando patrones de homicidio más o menos normales. Y su ebriedad fue vista en buena medida como una continuación de prácticas prehispánicas ahora mejor comprendidas, gradualmente adaptadas a condiciones económicas y oportunidades nuevas, y asimilando las maneras españolas de utilizar el alcohol. Tal vez no era la moderación al estilo europeo, pero tampoco era el mar de ebriedad desmoralizada. Aquí, la perspectiva de *The Aztecs*, especialmente tal y como aparece en la Conclusión, es fuertemente modificada, y no cabe duda de que una parte del objetivo de Taylor al emprender su proyecto fue poner a prueba la formulación de Gibson al respecto. Como lo mencioné más arriba, las partes de *The Aztecs* más revisadas, aparte de la cuestión del siglo XVIII, muchas veces fueron las que tienen que ver con comportamientos más informales y orientados hacia lo interno, más que el comportamiento corporativo formal y orientado hacia el exterior.

Drinking, Homicide, and Rebellion también extendió de manera significativa el registro de los procedimientos técnicos gibsonianos, haciendo posible penetrar más allá del aspecto corporativo hacia el interior del mundo indio, y delinear patrones significativos, aun sin mucha información sobre el contexto específico, sometiendo varias series de datos fragmentarios, dispersos en el tiempo y la región, a técnicas de muestreo. Algunos de los resultados más sorprendentemente exitosos se encontrarán en la sección sobre el homicidio, esto es, en la investigación sobre una actividad de naturaleza altamente informal, personal y familiar. Resultaron fructíferos tanto el muestreo estadístico como el análisis cualitativo comparativo. El ejemplo metodológico de Taylor en este libro es particularmente significativo porque trozos homogéneos de material sobre el mundo indígena colonial (aparte de los informes, censos y registros parroquiales), generados en un solo tiempo y lugar, son extremadamente escasos.

Al presente Taylor se encuentra en las fases finales de otro proyecto más, también centrado en el siglo XVIII: un amplio estudio sobre parroquias rurales, que seguían siendo predominantemente indias, y los curas españoles que las atendían. Aquí, como en su primer libro, va más allá de una etnohistoria tantas veces hermética, combinando las historias de indios y de españoles, viéndolos como a final de cuentas deben ser vistos, en relación unos con otros. Gibson hubiese estado a favor, como sin duda lo estuvo, de este tipo de aproximación. Hacia el fin de su vida dedicó años de esfuerzo a la historia de los españoles. Pero aunque en un sentido *The Aztecs* es la historia de las relaciones de la corporación india con el aparato de gobierno español, apenas toca las relaciones entre indios y españoles. El estudio de este tema, de modo no superficial ni fragmentario, representa un reto fundamental para el futuro próximo. Tan importante como es, presenta grandes dificultades técnicas porque la mayor parte de las fuentes tienden a ser muy sistemáticas sobre un grupo o sobre el otro, pero no sobre ambos. Los españoles relativamente humildes que vivían en asentamientos originalmente indios, un foco vital de contacto cultural, no

tenían organización corporativa, eran marginales respecto a las jerarquías españolas y generaron pocos registros sobre sus actividades en cuanto tales.¹⁴ Taylor ha dado con una esfera que combina el contacto entre españoles e indios con buena documentación sobre ambos grupos.¹⁵

Los registros internos de las haciendas, que documentan otro punto importante de contacto entre españoles e indios, no parecen aportar una visión coherente del lado indio. Sin embargo, algunas investigaciones sobre la hacienda en el siglo XVIII han calado suficientemente hondo en asuntos indios para ayudar en el proceso de revisión. Un ejemplo notable es el de John Tutino, quien al trabajar sobre las haciendas de los valles de México y Toluca a finales de la época colonial,¹⁶ encontró pueblos indios haciendo resueltamente frente a las haciendas españolas en asuntos de trabajo y de tierra, promoviendo una gran cantidad de litigios, organizando un reclutamiento de trabajo informal y voluntario, no diferente al antiguo sistema de repartimiento, mientras que los oficios municipales estaban dominados por un grupo superior de aproximadamente el mismo tamaño que la antigua nobleza, que seguía detentando más tierras que los comunes. Un trabajo reciente de Robert Haskett sobre el gobierno indígena en el distrito de Cuernavaca, basado en registros nahuas y españoles, muestrea con mucho mayor detalle y profundidad la continuación de las dinastías gubernativas, la dominación y relativa riqueza de los grupos superiores, y una vigorosa actividad política faccional en los pueblos indios de la región.¹⁷

Con respecto a la decadencia de los escribanos indios en el siglo XVIII, yo mismo y otros hemos estado recogiendo documentos notariales nahuas, y comienza a aparecer que pudo haberse preservado más material del siglo XVIII que de los periodos anteriores, aunque es cierto que una disminución significativa sucedió alrededor de 1770, cuando los indios comenzaron a hacer una mayor parte de sus registros en español.¹⁸

Todos los que han tocado el tema confirman en mayor o menor medida la fragmentación del *altepetl* en el siglo XVIII de la que habla Gibson, pero algunos trabajos recientes arrojan una luz diferente sobre el tema. La reciente tesis de

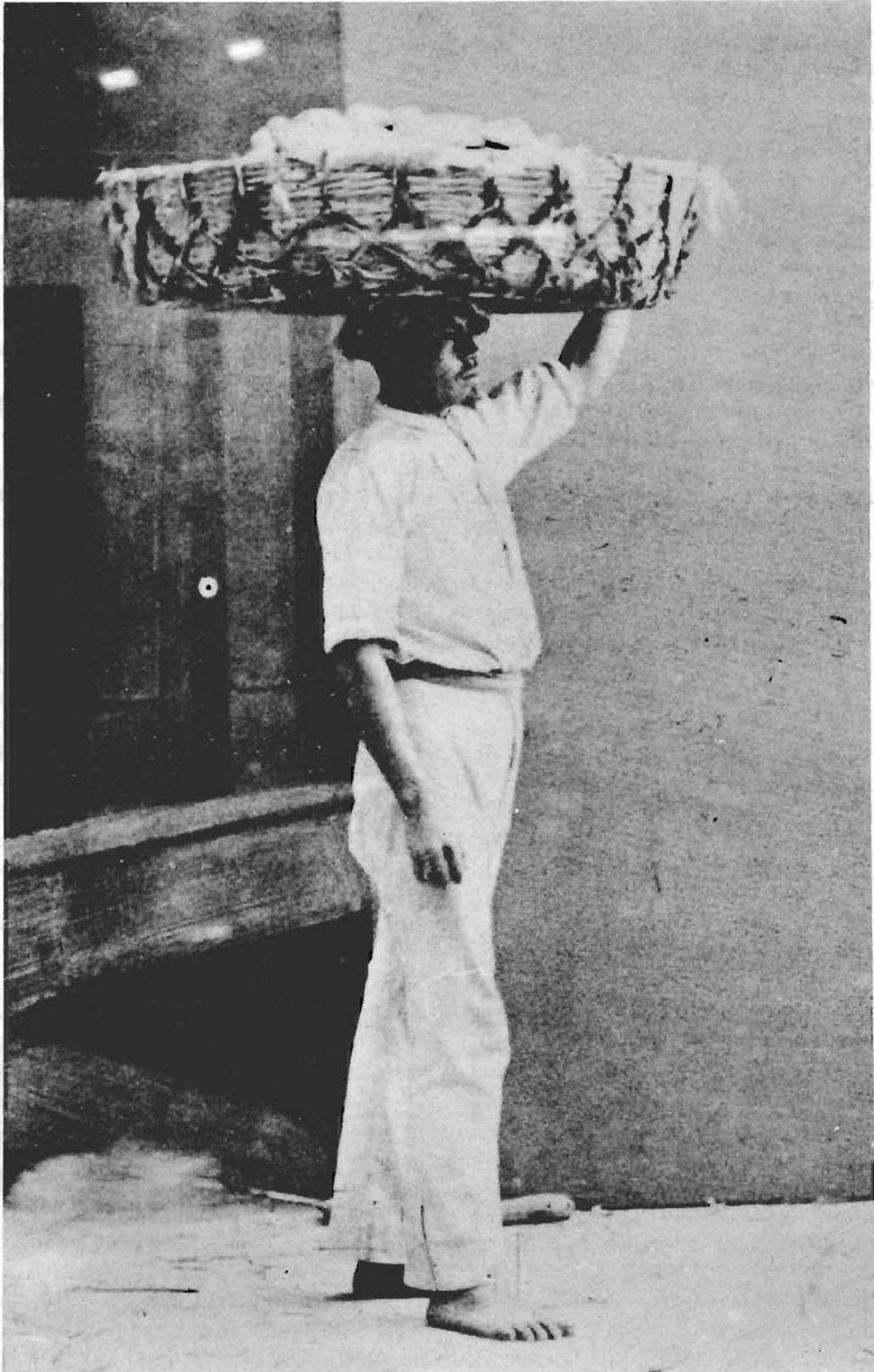
Stephanie Wood sobre las corporaciones indias del valle de Toluca¹⁹ muestra que el proceso necesario para conseguir el reconocimiento para una nueva unidad como pueblo independiente requería mucha iniciativa y perseverancia de parte de los indios, que las entidades seguían concibiéndose a sí mismas como *altepetl* y funcionaban en concordancia con ello, y que su curso de acción estaba bien adaptado a las condiciones y a menudo condujo más a una expansión o recuperación de parte del mundo indio que a su simple fragmentación.

La segunda gran corriente de investigación etnohistórica reciente, además de la inclusión del siglo XVIII, es la apertura de fuentes de tipo cotidiano en náhuatl.²⁰ Estas nos introducen automáticamente dentro del mundo indio, en un reino de individuos, interacción interna, conceptos, sociedad y cultura indígenas (esencialmente todas las cosas que habían quedado fuera del enfoque corporativo y las fuentes administrativas de Gibson), que nos permiten completar y a menudo revisar la materia de los que llamé capítulos menores.

Debido a la naturaleza y novedad de los documentos en náhuatl, surgió un movimiento que a veces llamo Nueva Filología. La mayor parte de la documentación española está tan bien entendida y es tan uniforme, que generalmente la revisamos rápidamente, tomando notas esqueléticas, y hace mucho que hemos abandonado la industriosa publicación de documentos que practicaban las generaciones pasadas. Ahora las fuentes en náhuatl piden a su vez ser publicadas, y por varias razones la fase documental en este caso puede ser más que introductoria y de transición. Siguiendo a las tradiciones prehispánicas, los documentos alfabéticos coloniales en náhuatl son mucho más declamatorios y espontáneos que la mayor parte de sus contrapartes españolas, y únicamente por eso muchos de éstos sólo pueden ser apreciados a través de una reproducción suficientemente completa. Puesto que los documentos en náhuatl varían tanto en el tiempo y la región, buena parte de su mensaje está en su vocabulario y su ortografía, de modo que se requiere una comparación cuidadosa de las transcripciones completas. Más aún, debemos

explorar la naturaleza, las convenciones y el significado de varios géneros documentales distintos, y para estudiar un género se requieren los ejemplos completos. El procedimiento de seguir carreras individuales y pequeñas organizaciones, que tanto ha hecho por la historia social y cultural de los españoles y que permite cruzar rápidamente por amplias masas de documentos, se vuelve muy difícil de aplicar en el caso de los documentos en náhuatl debido a que, como ya se mencionó, son escasas las concentraciones documentales con la densidad requerida. Aun cuando disponemos de una situación densamente documentada, resulta difícil seguir con seguridad más de unos pocos individuos prominentes debido a la poca variedad de nombres usados en el mundo indio. Nos vemos conducidos a estudios más amplios y a una aproximación más temática. Y sin embargo, por muy numerosos que sean, los documentos en náhuatl no suelen encontrarse en volúmenes o expedientes completos. La publicación de unos cuantos documentos en náhuatl da acceso a los investigadores a un cuerpo suficientemente grande para varios tipos de estudios de amplio espectro sin perder mucho tiempo en la búsqueda.

Por todas esas razones, han aparecido y siguen apareciendo importantes publicaciones de documentos en náhuatl que incluyen tanto muestras amplias como la edición de grandes documentos únicos o tesoros documentales. Del primer tipo son *Beyond the Codices* y el apéndice documental de *Nahuatl in the Middle Years*.²¹ Del segundo tipo son *The Testaments of Culhuacan*, *The Art of Nahuatl Speech* y la edición alemana de Eike Hinz de partes de los primeros censos de la región de Cuernavaca.²² *The Tlaxcalan Actas* mencionado más arriba contiene un sumario detallado de este documento fundamental y numerosas selecciones.²³ Conforme pasa el tiempo, las secciones de comentarios de las publicaciones se han vuelto más elaboradas. En *The Testaments of Culhuacan*, un comentario sucinto precede a cada uno de los testamentos incluidos; en *The Tlaxcalan Actas* un amplio ensayo presenta la organización y el funcionamiento sociopolítico tal como lo revela el documento; en *The Art of Nahuatl Speech*, un estudio preliminar, que



incluye entre otras cosas un análisis detallado de la terminología de rango y de parentesco así como las convenciones del habla culta, toma aproximadamente el mismo espacio que la transcripción y la traducción. Parece desarrollarse un género mixto de documento, más monográfico, en el que se le da la misma atención a los "hechos" etnohistóricos, al aparato conceptual presente en el documento y al texto mismo como ejemplo de cierto tipo de documento.²⁴

Gibson vio casi todos estos trabajos, a menudo antes de su publicación, y los recibió con creciente entusiasmo al ver su potencial. Notó rápidamente el valor de los documentos para dar al lector algo del sabor de la vida de los nahuas. Si uno viene de *The Aztecs*, tal vez el aspecto más inmediatamente sorprendente de estos materiales sea la ubicuidad de las indicaciones de la influencia española en ellos, cosas que muestran a los indios apropiándose de los bienes culturales españoles, y que revelan qué tanto contacto personal se dio entre ambos pueblos; este contacto verdaderamente prueba ser el motor del cambio en el mundo indio colonial.²⁵ Debido a su énfasis corporativo y a su concentración temática, *The Aztecs* ha dado a muchos de sus lectores la impresión, muy a pesar de la intención de Gibson, de que los indios vivían en un gran aislamiento.

Cuando inicié mi trabajo filológico náhuatl, mi objetivo era prepararme para una historia social y cultural general de los indios del centro de México después de la conquista, utilizando fundamentalmente fuentes escritas por los mismos nahuas en su propio idioma.²⁶ Más de una década después de su concepción, el trabajo está bastante avanzado.²⁷ Mi motivación original tenía que ver con mis escritos anteriores sobre el Perú.²⁸ Mi esperanza era aplicar los mismos métodos de seguimiento de carreras individuales y de análisis de conceptos a la población indígena, con resultados similares, consiguiendo así una perspectiva equilibrada. Pero las indagaciones preliminares me mostraron que las fuentes en la lengua de la población que se estudia, una necesidad absoluta para este tipo de investigación, no aparecían en la región andina,²⁹ y eran mucho más numerosas en el centro de México. Conforme

me fui familiarizando con los escritos de Gibson, comencé a ver mi proyecto también como un complemento de *The Aztecs*, al hacer un retrato del mismo sector desde dentro y prestando atención al repertorio conceptual indígena.

Pero en lugar de hablar de trabajos en proceso, veamos algunas investigaciones concluidas accesibles. La mayor parte de la nueva investigación basada en documentos en náhuatl no contradice directamente a *The Aztecs*, sino más bien añade dimensiones anteriormente no vistas. En el reciente libro de S. L. Cline sobre Culhuacan a fines del siglo XVI,³⁰ basado en un conjunto único de testamentos nahuas de la época, estas dimensiones son, en lo fundamental, la familia, la herencia, las unidades domésticas y la tierra. Para tomar solamente un aspecto, la organización de las posesiones familiares de tierra se da alrededor de categorías desconocidas para Gibson, como la distinción entre las tierras de la casa y las demás tierras, y entre propiedades heredadas y compradas. Aquí tenemos un universo tan complejo e importante como el *altepetl* en un nivel diferente y, verdaderamente, los principios de la organización del *altepetl* tienden a repetirse en el nivel de la unidad doméstica.

En *Nahuatl in the Middle Years*, Frances Karttunen y yo nos aproximamos a la etnohistoria cultural utilizando textos en náhuatl para estudiar el impacto del español sobre el náhuatl a lo largo de la época colonial.³¹ Nuestro método tenía mucho en común con el que utilizó Taylor en *Drinking, Homicide, and Rebellion*; recopilamos todos los ejemplos de préstamos lingüísticos del español y otros fenómenos lingüísticos con influencia española en todos los textos coloniales en náhuatl entonces conocidos, y utilizamos los resultados como una muestra que fue sometida a varios tipos de análisis. Uno de los hallazgos principales fue la existencia de tres fases sucesivas claramente definidas correspondientes al grado de contacto entre españoles e indios: la primera fase llega hasta ca. 1540-50, la segunda hasta ca. 1640-50, y la tercera abarca el periodo siguiente. Desde entonces he descubierto que las fases se correlacionan con el patrón de desarrollo temporal de casi todas las dimensiones de la vida indígena. Perspectivas como

ésta, aún en proceso de elaboración, pueden ayudar a profundizar nuestra comprensión de la naturaleza de *The Aztecs*. El libro trata predominantemente de la segunda fase, que fue la época del esplendor corporado del mundo indio colonial, lo cual hizo que resultara especialmente apropiada la aproximación corporativa que se empleó. Incluye muy poco sobre la primera fase, la primera generación que en buena medida eludió los métodos y las fuentes de Gibson, y que igualmente amenaza eludir la investigación basada en la lengua náhuatl. Ya he comentado el hecho de que muy poco del material (aparte del relativo a la hacienda) se refiere a la tercera fase.

Por supuesto, en ocasiones la nueva investigación va a traer una revisión más directa de algunos detalles de *The Aztecs*. A pesar de haber mostrado la continuidad en el nivel del tlatoani y del gobernador y de haber visto continuidades más amplias en *Tlaxcala*, en *The Aztecs* Gibson adoptó la posición según la cual el cabildo, por debajo del nivel del gobernador, fue una nueva creación española.³² Haskett, en el trabajo mencionado más arriba, utilizando documentación en náhuatl sobre elecciones y listas de miembros del cabildo compiladas en gran escala, pudo mostrar una organización y un comportamiento que dejaban ver supervivencias prehispánicas en todos los niveles del cabildo.

Tal vez el resultado de la investigación basada en la lengua náhuatl que más potencial tiene para poner en una perspectiva diferente a *The Aztecs* tiene que ver con el principio de organización de la entidad tan crucial en todo el libro, el *altepetl*, como lo he estado llamando. Al hablar del conjunto de esta unidad, Gibson utilizó sobre todo el término "pueblo" (*town*), que puede ser interpretado de varias maneras y no plantea ningún problema real. Al llegar a la organización interna, las categorías básicas de Gibson son cabecera o capital y sujeto o asentamiento sujeto. Estas fueron tan centrales para el pensamiento de Gibson, que en ocasiones llama al conjunto del *altepetl* unidad cabecera-sujeto, más que pueblo. Sin duda, los registros españoles justifican plenamente el uso y la interpretación de Gibson. Pero cuando consideramos los documentos en náhuatl que se refieren a la organización política, encon-

tramos que *altepetl* es el conjunto de la entidad y que existen términos para las partes constitutivas, a las que usualmente llamamos *calpulli*; pero no hay palabra para una parte dominante que gobierne a las otras partes, ni concuerda esto con el esquema general de organización con un arreglo simétrico de partes independientes, del cual *Tlaxcala* es un buen ejemplo. Las implicaciones de la discrepancia entre las maneras española y náhuatl de ver la organización india son demasiado grandes para tratarlas ahora. He hecho algunos planteamientos sobre este asunto,³³ y la tesis de Susan Schroeder³⁴ contiene un análisis detallado de conceptos políticos en los escritos del cronista nahua Chimalpahin. En términos generales, puede decirse que el recuerdo que hace Gibson de los acontecimientos y de las tendencias no se ve afectado, pero es claro que la organización mental del mundo político indígena no fue captada en *The Aztecs*.

The Aztecs también tiene implicaciones para otras partes de Hispanoamérica. La etnohistoria andina, con todo y su desarrollo en ciertos aspectos, ha carecido hasta la fecha de una explicación adecuada de la relación entre las unidades indígenas y las estructuras introducidas por los españoles. El proceso de recopilación y mapeo se está realizando por fin, particularmente en el trabajo aún en proceso de Thierry Saignes sobre el alto Perú. Los resultados nos ponen al centro de México en la mente; sin duda, Saignes y otros debieron haber tenido presente el ejemplo de Gibson. Y Nancy Farriss debió haber tenido la intención de hacer para Yucatán algo parecido a lo que Gibson hizo para el valle de México. Su trabajo sobre los mayas yucatecos es comparable a *The Aztecs* en alcance y en escala.³⁵ Es mucho más elaborado desde el punto de vista antropológico y aporta mucha más información sobre el funcionamiento interno (en esto, de alguna manera como *Tlaxcala*, pero de manera más extensa), y hace más justicia al pensamiento indígena. Sin embargo, no mapea las entidades a la manera de Gibson; esto sigue siendo una tarea para el futuro, junto con el análisis correspondiente de la estructura de las unidades sociopolíticas y sus ramificaciones. *The Aztecs* también es un punto de referencia en la comparación que hace Farriss

entre Yucatán y el centro de México, lo cual tiene el efecto de hacer parecer a Yucatán algo más único de lo que sería si se comparara con la investigación postgibsoniana más reciente.³⁶

De esta manera, el trabajo que Gibson ayudó a estimular está trayendo algunos cambios y adiciones. Pero como modelos, puntos de partida y fuentes de ideas, hechos y referencias, *The*

Aztecs y *Tlaxcala* van a seguir iluminándonos durante mucho tiempo más.

Traducción Rodrigo Martínez

Tomado de *Occasional Paper*, Institute of Latin American Studies, La Trobe University, Melbourne, Australia.

Notas

¹ Charles Gibson, *Tlaxcala in the Sixteenth Century*, New Haven, Yale University Press, 1952; y *The Aztecs under Spanish Rule*, Stanford, Stanford University Press, 1964 (*Los aztecas bajo el dominio español*, traducción de Julieta Campos, México, Siglo XXI, 1964). Lamento no poder listar y comentar las otras obras relevantes de Gibson, lo cual valdría mucho la pena.

² Para bibliografía, ver Sherburne F. Cook y Woodrow Borah, *Essays in Population History*, 3 vol., Berkeley y Los Angeles, California University Press, 1971-1979 (*Ensayos sobre historia de la población*, traducción de Clementina Zamora, México, Siglo XXI, 1977-1980).

³ El libro que se destaca es, por supuesto, Lewis Hanke, *The Spanish Struggle for Justice in the Conquest of America*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1949 (*La lucha española por la justicia en la conquista de América*, traducción de Luis Rodríguez Aranda, Madrid, Aguilar, segunda edición, 1967).

⁴ Robert Ricard, *La "conquête spirituelle" du Mexique*, Paris, Institut d'Ethnologie, 1933 (*La conquista espiritual de México*, traducción de Angel María Garibay K., primera edición, México, Jus-Polis, 1949; segunda edición, México, Fondo de Cultura Económica, 1986). Siempre me ha maravillado que un libro tan bueno haya tenido una influencia tan perniciosa (la cual sigue teniendo sobre muchos hasta la fecha).

⁵ George Kubler, *Mexican Architecture of the Sixteenth Century*, 2 vol., New Haven, Yale University Press, 1948 (*Arquitectura mexicana del siglo XVI*, traducción de Roberto de la Torre, Graciela de Garay y Miguel Angel de Quevedo, revisada por Victor Adib y Marco Antonio Pulido, México, Fondo de Cultura Económica, 1982). Pienso que Kubler tuvo más influencia sobre la prosa, los métodos académicos y la perspectiva general de Gibson que ninguna otra persona.

⁶ Según una comunicación personal muy apreciada de la señora Alice Gibson.

⁷ La verdad es que esto nos describe a todos los que actualmente buscamos ser investigadores del náhuatl antiguo.

⁸ James Lockhart, Frances Berdan y Arthur J. O. Anderson, *The Tlaxcalan Actas: A Compendium of the Records of the Cabildo of Tlaxcala (1545-1627)*, Salt Lake City, University of Utah Press, 1986.

⁹ Véase James Lockhart, "Complex Municipalities: Tlaxcala and Tulancingo in the Sixteenth Century", en

las *Actas de la Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos*, Oaxaca, 1985, editadas por Eric Van Young y Roberto Moreno de los Arcos, de próxima aparición.

¹⁰ La Conclusión contiene uno de los muy pocos ejemplos de pensamiento confuso (que no subformulación) que he observado en la obra de Gibson; en la p. 403 (413 de la edición mexicana) parece adoptar el punto de vista según el cual la "explotación", tal como se usa el término en el debate político y moral, es una categoría empírica. Es un gran mérito de Gibson el que, sintiendo lo que sentía sobre la relación entre los españoles y los indios, haya podido escribir un libro con tanta serenidad, explorar áreas totalmente ajenas a esa preocupación y llegar a muchas conclusiones que apuntan hacia la dirección contraria a la línea fundamental de sus creencias (como en la cuestión del trabajo en la hacienda). El único lugar en el cuerpo del libro en el que se muestra la actitud de Gibson es en el tratamiento de los abusos en la encomienda (pp. 76-80, y 80-84 de la edición mexicana). Las cosas de las que habla Gibson son sin duda desagradables, especialmente tal como las retrata, pero también son parte del funcionamiento económico normal de la encomienda, en México y cualquier otro lugar. En contradicción con su trabajo sobre la hacienda, aquí Gibson no muestra patrones ocultos ni hace distinciones nuevas (y necesarias).

¹¹ William B. Taylor, *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca*, Stanford University Press, 1972.

¹² Comunicación personal de William B. Taylor.

¹³ William B. Taylor, *Drinking, Homicide, and Rebellion in Colonial Mexican Villages*, Stanford, Stanford University Press, 1979 (*Ebriedad, homicidio y rebelión en pueblos coloniales mexicanos*, traducción de Mercedes Pizarro de Parlange, México, Fondo de Cultura Económica, 1987).

¹⁴ Los autores de varias tesis recientes comenzaron con la idea de incluir a los españoles en su tratamiento y finalmente se concentraron predominantemente en el lado indígena. Tal vez sean necesarias dos fases en la investigación; una vez que la situación indígena en un tiempo y una región fueron estudiados en profundidad, debería ser posible que alguien se concentrara en los españoles locales y construyera una visión integrada con ambos elementos.

¹⁵ En una vena demográfica, Cheryl Martin (*Rural So-*

ciety in Colonial Morelos, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1985) ha hecho mucho para combinar la historia de los españoles con la de los indios. Woodrow Borah, en *Justice by Insurance: The General Indian Court of Colonial Mexico and the Legal Aides of the Half-real* (Berkeley y Los Angeles, University of California Press, 1983. *El Juzgado General de Indios en la Nueva España*, traducción de Juan José Utrilla, México, Fondo de Cultura Económica, 1985), complementa a Gibson mostrando algo más del lado indio de la interacción entre los altos funcionarios y las corporaciones indias.

¹⁶ John M. Tutino, "Provincial Spaniards, Indian Towns, and Haciendas: Interrelated Agrarian Sectors in the Valleys of Mexico and Toluca, 1750-1810", en Ida Altman y James Lockhart, eds., *Provinces of Early Mexico*, Los Angeles, University of California Press, 1976.

¹⁷ El sustancioso artículo de Robert S. Haskett ("Indian Town Government in Colonial Cuernavaca", *Hispanic American Historical Review*, 67:2, 1987, 203-231), solamente esboza los temas que trata en profundidad en su tesis doctoral ("A Social History of Indian Town Government in the Colonial Cuernavaca Jurisdiction", University of California, Los Angeles, 1985), cuya publicación actualmente prepara. Utilizando el ramo Hospital de Jesús del Archivo General de la Nación, Haskett fue el primero en concentrarse en documentos en náhuatl sobre elecciones. Pero no se detuvo allí. Su investigación masiva produjo un retrato de gran escala del gobierno indio local en acción, visto desde adentro, en una región muy importante del centro de México, a lo largo de más de dos siglos, y con mucha información nueva sobre la vida social y económica de los funcionarios.

¹⁸ Para ejemplos del náhuatl del siglo XVIII y alguna discusión de sus características, véase Frances Karttunen y James Lockhart, *Nahuatl in the Middle Years: Language Contact Phenomena in Texts of the Colonial Period*, Berkeley y Los Angeles, University of California Publications in Linguistics, 1976, pp. 112-121; y especialmente "Textos en náhuatl del siglo XVIII: Un documento de Amecameca, 1746", *Estudios de Cultura Náhuatl*, 13, 1978, pp. 153-175. Tengo la opinión de que si bien resulta impresionante la masa de materiales en náhuatl del siglo XVIII que está apareciendo actualmente, ésta se ha visto favorecida por los caprichos de la preservación de los archivos y por las tendencias en la litigación, y que si dispusiéramos de todos los documentos en náhuatl que se escribieron, se vería que la mayor cantidad de documentos se produjeron a finales del siglo XVI y comienzos del XVII.

¹⁹ La tesis doctoral de Stephanie G. Wood ("Corporate Adjustments in Colonial Mexican Towns: Toluca Region", University of California, Los Angeles, 1984), de concepción bastante gibsoniana, es un amplio estudio de corporaciones que utiliza sobre todo registros administrativos españoles y trata con especial cuidado las nuevas formaciones corporadas. El tema fue escogido en parte para prolongar temporal y geográficamente el empuje de *The Aztecs*, y para complementar el trabajo sobre otras regiones que inició Taylor (quien alentó a Wood y le dio pistas de archivo en las primeras fases de la investigación). Una parte muy interesante de su tesis

trata de los "títulos primordiales" en náhuatl y de las falsificaciones de documentos españoles de tierras. En el curso de su investigación, Wood reunió una gran colección de testamentos en náhuatl del valle de Toluca, gracias a los cuales está añadiendo, para la publicación de su trabajo, un retrato de la vida interna de la comunidad.

²⁰ Este movimiento se ha dado fundamentalmente en los Estados Unidos y bajo la rúbrica de la historia, aunque no todos los participantes han estado en departamentos de historia. La mayor parte del trabajo, para decir la verdad llana, ha sido realizado por un círculo que me incluye a mí, algunos valiosos colegas cercanos y algunos igualmente valiosos estudiantes míos, varios de los cuales también se han vuelto colegas. De ninguna manera ignoro, sin embargo, las contribuciones de personas que se aproximan al tema desde la antropología. Su interés se ha concentrado a menudo en la época prehispánica, pero su utilización de materiales posteriores a la conquista los ha puesto en un camino que converge con el nuestro. Han dado a la luz materiales útiles y le han dado amplitud al movimiento. Discutir este corpus en cierto modo distinto y examinar las relaciones que deberían existir y existen en la investigación sobre Mesoamérica entre historia y antropología (que veo como comunidades de habla, círculos de lectores y productos de ciertas técnicas de investigación, más que como "disciplinas" intelectualmente distintas), sería una empresa demasiado amplia que dejo para el futuro. Por lo pronto me limitaré a dar los nombres de algunos de los que han hecho contribuciones significativas: Luis Reyes García, Pedro Carrasco, Fernando Horcasitas, Herbert Harvey y Bárbara Williams, Hanns Premm y Ursula Dyckerhoff, y Louise Burkhart. Entre éstos, Reyes es el que ha avanzado más hacia la filología náhuatl colonial y la etnohistoria basada en documentos en náhuatl, y el trabajo que actualmente realiza sobre Ocotelulco (Tlaxcala) lo está llevando aún más en esa dirección. De ninguna manera quiero decir que pienso que los investigadores deberían concentrarse en un solo tipo de fuentes y trabajar sólo una u otra época. Más bien, el ideal difícil de alcanzar sería tratar los cerca de cuatro siglos que se centran alrededor de la conquista como un solo periodo que debería estudiarse de manera unificada con todos los medios posibles. Una razón para la aproximación es que la documentación en náhuatl posterior a la conquista es el recurso más poderoso y aún no aprovechado para aprender más sobre la cultura, sociedad, economía y vida política de fines del periodo prehispánico.

Miguel León-Portilla, Jorge Klor de Alva, Thelma Sullivan y John Bierhorst, aproximándose al tema desde la perspectiva general de la historia intelectual, de la religión y de la literatura, han entrado significativamente en el mundo de los documentos en náhuatl posteriores a la conquista (el versátil Klor de Alva es asimismo un antropólogo).

²¹ *Beyond The Codices* de Arthur J. O. Anderson, Frances Berdan y James Lockhart (Berkeley y Los Angeles, University California Press, 1976) cumplió su cometido al introducir a una gran cantidad de gente a los documentos mundanos en náhuatl. Sigue siendo una selección significativa (ninguna recopilación podría ser completamente representativa) y los errores de transcrip-

ción son pocos y de escasa importancia. Sin embargo, las traducciones —muchas de las cuales fueron las primeras de su tipo en publicarse, y hechas por investigadores que, sin predecesores, se iniciaban en el náhuatl colonial cotidiano— contienen muchos errores, algunos de ellos razonablemente insignificantes, pero otros de importancia central dado el contenido de los documentos. Planeamos segunda edición muy revisada.

Por otro lado, el apéndice documental de *Nahuatl in the Middle Years* de Karttunen y Lockhart (1976, ya citado), aunque tiene la misma fecha de publicación, es en realidad un producto posterior. Habían pasado las primeras fases del aprendizaje y las traducciones casi no tienen errores; sólo he encontrado una o dos pequeñas fallas. Cualquier traducción del náhuatl antiguo, sin embargo, debe considerarse provisional y un nuevo examen completo necesariamente traerá correcciones que van más allá de lo trivial. Pero no quiero quitarle confianza al lector; en las traducciones en las que he participado de alguna manera en los últimos diez años, especialmente en los géneros más familiares, las grandes incertidumbres afectan ciertas unidades léxicas de naturaleza altamente específica o técnica, cuyo carácter dudoso se resalta, de modo que puede confiarse en que el sentido general no cambiará mucho en las revisiones futuras.

Publicaciones documentales más pequeñas que iluminan algunos géneros adicionales son: Frances Karttunen y James Lockhart, "Textos en náhuatl del siglo XVIII: un documento de Amecameca, 1746", (1978, ya citado); de Lockhart, "Y la Ana lloró", *Tlalocan*, 8, pp. 21-34; "Towards Assessing the Phoneticity of Older Nahuatl Texts: Analysis of a Document from the Valley of Toluca, Eighteenth Century", en Frances Karttunen, ed., *Nahuatl Studies in Memory of Fernando Horcasitas*, Texas Linguistic Forum, 18, Department of Linguistics, University of Texas at Austin, 1981; y, aunque no reproduce ninguna muestra completa, "Views of Corporate Self and History in some Valley of Mexico Towns, Late Seventeenth and Eighteenth Centuries", en A. Collier et al., eds., *The Inca and Aztec States*, Nueva York, Academic Press, 1982 ("Visiones de la identidad colectiva e historia de algunos pueblos del valle de México en los siglos XVII (finales) y XVIII", *Revista de la División de Ciencias Sociales y Humanidades*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2:4, septiembre-diciembre de 1981).

²² S. L. Cline y Miguel León-Portilla, *The Testaments of Culhuacan*, Los Angeles, UCLA Latin American Center, Nahuatl Studies Series, 1, 1984; Frances Karttunen y James Lockhart, *The Art of Nahuatl Speech. The Bancroft Dialogues*, Los Angeles, UCLA Latin American Center, Nahuatl Studies, 2, 1987. Estas dos publicaciones forman parte de la Serie de Estudios Náhuatl que yo edito en el Centro Latinoamericano de la Universidad de California en Los Angeles. Otras publicaciones documentales están en preparación para la serie, que incluye una edición de dos de los más importantes anales de las regiones Tlaxcala-Puebla, por Frances Krug y Arthur Anderson, y un volumen de censos de la región de Cuernavaca, diferentes a los publicados por Hinz, por S. L. Cline y Frances Berdan.

No tengo a la mano los detalles bibliográficos de las dos publicaciones recientes de Hinz. Los volúmenes están actualizados en todos los aspectos; esto es, las trans-

cripciones y las traducciones son por lo general excelentes y vienen acompañados por muchos análisis introductorios. No debe olvidarse, en relación con lo anterior, la edición de J. Richard Andrews y Ross Hassig del *Tratado* de Hernando Ruiz de Alarcón (*Treatise of the Heathen Superstitions*...), Norman, University of Oklahoma Press, 1984). Aunque el documento original está sobre todo en español, es sumamente valioso por las encantaciones en náhuatl que contiene, transcritas y traducidas por Andrews y Hassig, con un amplio aparato explicativo.

²³ Lockhart, Berdan y Anderson, *The Tlaxcalan Actas*, ya citado. El documento completo ha sido publicado por Eustaquio Celestino Solís, Armando Valencia R. y Constantino Medina Lima, *Actas del cabildo de Tlaxcala, 1547-1567*, México, Archivo General de la Nación, Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, 1985. La transcripción es confiable en lo fundamental, aunque algunos términos son redeletreados; y si bien la traducción es buena en términos generales, no toma en cuenta las grandes cuestiones pendientes sobre significados. El aparato explicativo es rudimentario, pero incluye un amplio índice analítico. Las dos publicaciones se complementan.

²⁴ Es cada vez más difícil saber si los investigadores que producen estos volúmenes deberfan aparecer como editores o como autores.

²⁵ Para simplificar utilizo la expresión "motor del cambio", pero la realidad es más compleja. Por supuesto que ya se estaba produciendo un proceso de cambio entre los nahuas antes de la conquista. Los españoles, con su interacción con los pueblos indígenas, desencadenaron tipos de cambio mucho más rápidos y más obviamente lineales. Pero ellos no determinaron la naturaleza de ese cambio, puesto que los resultados estuvieron igualmente determinados por los atributos de los nahuas y por la cercanía o distancia de las dos culturas en un gran número de puntos. Considérese qué tan diferentes resultaron las cosas en los distritos mineros del norte, aunque ellos también se vieron inundados por españoles.

²⁶ En cierto momento perdí la idea de que la filología era mera preparación y ahora pienso que puede producir creaciones de valor inmediato y duradero para un público bastante amplio y que es un buen vehículo para ciertos tipos de muy sutil e innovadora investigación cultural-lingüística.

²⁷ No me gusta hablar de un proyecto inconcluso, pero cedo ante la curiosidad legítima acerca de una empresa de la que muchos ya tienen noticia y que parece estar entrando en sus fases finales. He concluido la recolección y compilación (lo cual no quiere decir que estas tareas hayan sido en ningún sentido cumplidas). El título actualmente proyectado del libro es "Los nahuas después de la conquista". Recorre libremente todo el centro de México nahuatlohablante y los tres siglos coloniales, dependiendo de la disponibilidad de documentos. Además de una introducción, una conclusión y de un breve apéndice documental, el plan incluye los siguientes capítulos esenciales: Altepetl; Unidad doméstica; Diferenciación social; Tierra y modo de vida; Religión (Sirviendo a los santos); Lenguaje; Escritura y formas de expresión; Conciencia corporativa y mito. De éstos, ya existen borradores de los seis primeros. No voy a especular sobre lo que esto puede implicar en términos de fechas de terminación y publicación. Mis artículos "Some Nahuatl Concepts in Postconquest Guise" (*History of European*

Ideas, 6, 1985, pp. 465-482) y "Views of Corporate Self and History (1982, ya citado) anticipan algunas de las ideas del libro. El anticipo más completo y reciente del conjunto del libro es mi "Postconquest Nahua Society and Concepts Viewed Through Nahuatl Writings", escrito para un proyecto de antología basada en una serie de conferencias en el Smith College en 1986. Que yo sepa, aún no se definen los arreglos para la publicación.

Si he hablado de mi propia obra en proceso, debo hacer lo mismo con la de otros. Frances M. Krug se acerca a la conclusión de una tesis doctoral sobre los anales en náhuatl de fines del periodo colonial de la región Tlaxcala-Puebla. Rebecca Horn está muy adelantada en su tesis sobre Coyoacán hasta mediados del siglo XVII, con énfasis en los patrones nahuas de tenencia de la tierra y la organización de este altamente complejo altepetl. Juan López y Magaña, que hizo una tesis de maestría sobre la vida y los escritos de Juan Bautista de Pomar, utilizando documentos en náhuatl sobre las actividades de Pomar, trabaja actualmente en una vena similar sobre Diego Muñoz Camargo, teniendo en mente una tesis doctoral que tratará de ambos cronistas mestizos como un tipo. En los tres casos, se espera que aparezcan ponencias relacionadas con sus temas en las actas de la Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos que tuvo lugar en Oaxaca en 1985. Stephanie Wood, de cuya tesis doctoral hablé más arriba, sigue trabajando sobre títulos primordiales y códices Techialoyan; varios artículos con materiales e ideas muy nuevas están en camino. Robert Haskett comenzó un proyecto sobre el repartimiento a las minas de Taxco desde una perspectiva indígena y S. L. Cline ha estado durante un tiempo recogiendo materiales y escribiendo trabajos preliminares sobre Xochimilco, entidad amplia y poco entendida que pide a gritos una investigación pormenorizada. Ambos proyectos irán sin duda más allá de la esfera de los documentos en náhuatl, como es debido.

²⁸ James Lockhart, *Spanish Peru, 1530-1560*, Madison, University of Wisconsin Press, 1968 (*El mundo hispanoperuano, 1532-1560*, traducción de Mariana Mould de Pease, México, Fondo de Cultura Económica, 1982); y *The Men of Cajamarca*, Austin, University of Texas Press, 1972.

²⁹ Esto pudo haber sido una ilusión. George Urioste tiene copias de algunos documentos en quechua de fines del siglo XVII del Perú central, que son cercanamente comparables con los materiales en náhuatl; implican que el quechua era escrito rutinariamente por hablantes nativos en algunas partes, por lo menos, de la región andina y despiertan la esperanza de que lleguen a descubrirse depósitos más grandes.

³⁰ S. L. Cline, *Colonial Culhuacan, 1580-1600*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1986. Los testimonios son los que publicaron Cline y León-Portilla en 1984.

³¹ Frances Karttunen y James Lockhart, *Nahuatl in the Middle Years* (1976, ya citado). El conjunto de material "de tipo cotidiano" colonial en náhuatl se ha duplicado desde la aparición de esta monografía, pero hasta ahora el análisis original no desmerece con los nuevos datos. Un replanteamiento sucinto y legible se encuentra en Frances Karttunen, "Nahuatl Literacy", en George A. Collier et al., *The Inca and Aztec States*, Nueva York,

Academic Press, 1982. En *Nahuatl and Maya in Contact with Spanish* (Texas Linguistic Forum, 26, Department of Linguistics, University of Texas at Austin, 1985), Karttunen inicia la importante tarea de estudiar los mismos procesos en otras lenguas indígenas, en este caso el maya yucateco, haciendo explícita la comparación con el náhuatl.

³² *The Aztecs*, pp. 172-173 (174-175 de la edición mexicana).

³³ James Lockhart, "Some Nahua Concepts in Postconquest Guise" (1985, ya citado), pp. 469-471, y "Complex Municipalities: Tlaxcala and Tulancingo in the Sixteenth Century" (ya citado). Véase también Robert S. Haskett, "Indian Town Government in Colonial Cuernavaca" (1987, ya citado).

³⁴ Susan Schroeder, "Chalco and Sociopolitical Concepts in Chimalpahin", tesis doctoral, University of California, Los Angeles, 1984. Un artículo significativo de Schroeder al respecto está por aparecer en una antología editada por Herbert Harvey para la New Mexico University Press.

³⁵ Nancy Farriss, *Maya Society under Colonial Rule*, Princeton, Princeton University Press, 1984. Se podrían extender mucho las comparaciones entre *Maya Society* y *The Aztecs*. Me llama la atención el hecho de que (posiblemente debido a la naturaleza de los archivos locales) Farriss utilizó menos las fuentes civiles y más las eclesiásticas que Gibson, lo cual da a las cosas un sesgo muy diferente. Farriss también hizo buen uso de algunas fuentes en maya y de estudios al respecto, pero el aspecto de la lengua indígena no es central en ninguno de los dos libros.

³⁶ Considerando que el libro de Farriss estuvo en gestación durante bastante tiempo, no se puede uno quejar realmente de que haya recurrido únicamente a Gibson. Pero ya es tiempo de que cese la práctica general de utilizar a *The Aztecs* como una descripción completa y autosuficiente de los indios del centro de México en la época colonial.

CHARLES GIBSON: BIBLIOGRAFIA BASICA (Elaborada por Rodrigo Martínez)

"Lewis Henry Morgan and the Aztec Monarchy", *Southwestern Journal of Anthropology*, 3:1, 1947. 78-79.

The Inca Concept of Sovereignty and the Spanish Administration in Peru, Austin, University of Texas Press, 1948. 146 p.

"The Identity of Diego Muñoz Camargo", *Hispanic American Historical Review*, 30-2, 1950. 195-208.

"El sistema de gobierno de Tlaxcala, México, en el siglo XVI", *América Indígena*, 10:1, 1950. 81-90.

The Tovar Calendar. An Illustrated Mexican Manuscript of ca. 1585 (en colaboración con George Kubler). New Haven, Memoirs of the Connecticut Academy of Arts and Sciences, 1951. 82 p.

Tlaxcala in the Sixteenth Century, New Haven, Yale University Press, 1952. xvi + 300 p.

"Rotation of Alcaldes in the Indian Cabildo of Mexico City", *Hispanic American Historical Review*, 33:2, 1953. 212-223.

"Significación de la historia tlaxcalteca en el siglo XVI", *Historia Mexicana*, 3:4(12), 1954. 592-599.

- "The Transformation of the Indian Community in New Spain, 1500-1810", *Cahiers d'Histoire Mondiale*, 2:3, 1955. 581-607.
- "Llamamiento general, repartimiento, and the Empire of Acolhuacan", *Hispanic American Historical Review*, 36:1, 1956. 1-27.
- "Trends of United States Studies in Latin American History" (en colaboración con Benjamin Keen), *American Historical Review*, 62, 1957. 855-877. (Reproducido en Howard F. Cline, ed., *Latin American History. Essays on its Study and Teaching, 1898-1965*, Austin y Londres, University of Texas Press, 1967, vol. 2. 525-540).
- The Colonial Period in Latin American History*. Washington, American Historical Association, Service Center for Teachers of History, Pamphlet 7, 1958. (Reproducido en Howard F. Cline, ed., *Latin American History*, vol. 2. 598-611).
- "The Aztec Aristocracy in Colonial Mexico", *Comparative Studies in Society and History*, 2:2, 1960. 169-196.
- "Consideraciones sobre la etnohistoria", *Estudios Americanos*, 21:106, enero-febrero, 1961. 279-284.
- "Diego Muñoz Camargo and the Segregation Policy of the Spanish Crown" (en colaboración con Magnus Morner), *Hispanic American Historical Review*, 42:4, 1962. 558-568.
- "Colonial Institutions and Contemporary Latin America: Social and Cultural Life", *Hispanic American Historical Review*, 43:3, 1963. 380-389.
- "History of the New World Program: Assessment", en *Handbook of Latin American Studies*, 25, 1963. 197. (Reproducido en Howard F. Cline, ed., *Latin American History*, vol. 1.)
- "History", en *Handbook of Latin American Studies*, 25, 1963. 195-197 y 26, 1964. 38-42. (Reproducido en Howard F. Cline, ed., *Latin American History*, vol. 2. 634-640).
- The Aztecs under Spanish Rule. A History of the Indians of the Valley of Mexico, 1519-1810*. Stanford, Stanford University Press, 1964. xii + 657 p. (*Los aztecas bajo el dominio español*. Traducción de Julieta Campos. México, Siglo XXI, 1967. 533 p.)
- "The Pre-conquest Tepanec Zone and the Labor Drafts of the Sixteenth Century", *Revista de Historia de América*, 57, 58, 1964. 136-145.
- "Amérique espagnole coloniale", Université Libre de Bruxelles, 1964. 22 p.
- Spain in America*, Nueva York, Harper Colophon Books, 1966. xiv + 239 p. (*España en América*. Traducción de Enrique de Obregón, Barcelona, Grijalbo, 1977. 368 p.)
- "Commentaries" (sobre las ponencias ensayos de John Leddy Phelan y Jorge A. Manrique), en *Investigaciones contemporáneas sobre historia de México. Memorias de la Tercera Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos*. México, UNAM, El Colegio de México, The University of Texas at Austin, 1971. 149-152.
- "Structure of the Aztec Empire", en Gordon F. Eckholm e Ignacio Bernal, eds., *Archaeology of Northern Mesoamerica 2* (vol. 10 de Robert Wauchope, ed., *Handbook of Middle American Indians*), Austin, University of Texas Press, 1971. 376-394.
- "Published Collections of Documents Relating to Middle American Ethnohistory", en Howard F. Cline, ed., *Guide to Ethnohistorical Sources 2*, (vol. 13 de Robert Wauchope, ed., *Handbook of Middle American Indians*), Austin, University of Texas Press, 1973. 3-41.
- "Prose Sources in the Native Historical Traditions" (en colaboración con John B. Glass), en Howard F. Cline, ed., *Guide to Ethnohistorical Sources 4*, (vol. 15 de Robert Wauchope, ed., *Handbook of Middle American Indians*), Austin, University of Texas Press, 1975. 311-400.
- "Writings on Colonial Mexico", *Hispanic American Historical Review*, 55:2, 1975. 287-323.
- "Conquest, Capitulation, and Indian Treaties", *American Historical Review*, 83, 1978. 1-15.
- "Indian Societies Under Spanish Rule", en Leslie Bethell, ed., *The Cambridge History of Latin America*, vol. 2, Cambridge, Cambridge University Press, 1985. 381-422.

